

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL P2026.02 PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE AYUDANTE DE RECEPCIÓN-AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El Órgano de Selección ha acordado que, con fecha 21 de abril de 2026, se proceda a publicar en la página web de la Fundación SEPI la relación de candidaturas admitidas y excluidas provisionalmente del proceso de selección de referencia. Dicha relación se adjunta como anexo a esta resolución.

Las personas candidatas que no hayan sido admitidas dispondrán de un plazo de 2 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar alegaciones.

Tanto las alegaciones que se formulen como la documentación que se aporte para subsanar deberán presentarse mediante correo electrónico a la dirección rrhh@fundacionsepi.es, indicando en el asunto su número de candidatura.

La falta de presentación de la documentación objeto de subsanación podrá comportar bien la no valoración del criterio del que se trate o, en su caso, la exclusión del proceso de selección.

A N E X O

CANDIDATURAS ADMITIDAS PROVISIONALMENTE

Nº CANDIDATURA
P2026.02.AUX.03
P2026.02.AUX.04
P2026.02.AUX.11
P2026.02.AUX.19
P2026.02.AUX.20
P2026.02.AUX.25

CANDIDATURAS EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE

Nº CANDIDATURA	MOTIVO EXCLUSIÓN
P2026.02.AUX.01	B
P2026.02.AUX.02	B
P2026.02.AUX.05	B
P2026.02.AUX.06	B
P2026.02.AUX.07	B, C
P2026.02.AUX.08	B
P2026.02.AUX.09	B
P2026.02.AUX.10	A, B, C
P2026.02.AUX.12	B, C
P2026.02.AUX.13	B
P2026.02.AUX.14	B
P2026.02.AUX.15	B
P2026.02.AUX.16	B
P2026.02.AUX.17	B, C, D
P2026.02.AUX.18	B
P2026.02.AUX.21	B, C, D
P2026.02.AUX.22	B, D
P2026.02.AUX.23	B
P2026.02.AUX.24	B

- (A) No presenta Anexo II cumplimentado y firmado.
- (B) No acredita la experiencia de al menos 1 año y 6 meses de experiencia, dentro de los 7 años anteriores a la publicación de esta convocatoria, desarrollando funciones similares a las descritas en el apartado II en el sector público fundacional.
- (C) No aporta documentación acreditativa de estar en posesión de la titulación de Bachillerato o titulación legalmente equivalente, oficialmente reconocida u homologada por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- (D) No aporta Informe de Vida Laboral, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social actualizado la última semana de la presentación de la candidatura.